

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Fecha y hora de celebración

12 de Febrero de 2019 a las 18:47:00

Lugar de celebración

Servicio de Contratación

Asistentes

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero

Contrato

SU 31/19- SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, por un importe de licitación 34.500,00 euros, más 7.245,00 euros correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total ascendente a la cantidad de 41.745,00 euros.

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto simplificado sumario.

Trámite ordinario.

Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público 10 de diciembre de 2018.

Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

- 1.- Acto de valoración criterios cuantificables automáticamente.

Una vez valoradas las proposiciones admitidas según los criterios cuantificables automáticamente por los Servicios Técnicos de la Delegación de Obras e Infraestructuras, éste ha emitido Informe Técnico de Valoración de fecha de 6 de febrero de 2019, del siguiente tenor literal:

“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

- Í N D I C E -

1. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
2. CONCLUSION.

1. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se han presentado proposiciones por parte de las empresas:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFA SERVICIO CONTRATACION	25-02-2019 17:52:44

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 1 / 5



Nº	EMPRESAS
1	DIEGO DIAZ LOPEZ S.L.
2	SERRATO LUZ S.L.
3	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L
4	GRUPO ELECTROSTOCKS SLU

1.1 OFERTA ECONÓMICA (HASTA 65 PUNTOS).

- 1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. realiza una bajada global del 32,15 %
- 2.- SERRATO LUZ S.L. realiza una bajada global del 30 %
- 3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L realiza una bajada global del 37,20 %
- 4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU realiza una bajada global del 56,5 %

La baja media de estas ofertas se sitúa en 38,96 %

Aplicando el tenor literal del pliego

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En los supuestos de baja temeraria, resultará de aplicación lo dispuesto en la LCSP en lo que concierne a la tramitación de las proposiciones y garantía a constituir. Se concederá el plazo de audiencia estipulado en el artículo 149.4 de la LCSP para que los licitadores tengan la oportunidad de justificar su oferta, pudiéndose dar las siguientes posibilidades:

- Presenta documentación justificativa de la oferta y se estima en función de lo estipulado en el artículo 149.6 de la LCSP, puntuándose mediante la fórmula indicada.
- No presenta documentación justificativa de la oferta, o la presenta, pero se desestima por no cumplir las condiciones establecidas en el artículo 149.4 de la LCSP: se considerará que la oferta del licitador no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, excluyéndose de la clasificación, procediéndose a una nueva asignación de puntos, en la que obtendrá 65 puntos la empresa con la menor oferta económica que no se encuentre en baja temeraria.

Aplicando el tenor literal del pliego tenemos a GRUPO ELECTROSTOCKS SLU con 56,5% dentro de ese grupo.

Se le ha solicitado informe para que pueda justificar la baja, y ha presentado un amplio dossier en el que justifican las causas especiales con respecto al resto de licitadores, para poder llegar a esos descuentos, haciendo hincapié en que tiene almacén en Marbella, adjunta dossier de los fabricantes con los que trabaja, que les hacen llegar al descuento ofertado, en total 21 paginas en las que explican su oferta, dividida en X puntos, 5 conclusiones y VI anexos. Quedando a criterio del técnico que suscribe el informe incluida en la presente licitación

. Quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

- 1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. realiza una bajada global del 32,15 % obteniendo los 36,99 puntos.
- 2.- SERRATO LUZ S.L. realiza una bajada global del 30 % obteniendo los 34,51 puntos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFA SERVICIO CONTRATACION	25-02-2019 17:52:44



3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L realiza una bajada global del 37,20 % obteniendo los 42,80 puntos.

4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU realiza una bajada global del 56,5 % obteniendo los 65 puntos.

1.2 MEJORA DEL PLAZO DE ENTREGA (HASTA 5 PUNTOS)

Para los materiales incluidos en el anexo I, el plazo de entrega no debe exceder de 1 semana, valorando la mejora de los plazos de entrega según el siguiente criterio:

- Se valorará con 5 puntos un plazo de entrega en el mismo día.
- Se valorará con 3 puntos un plazo de entrega en 24 horas.
- Se valorará con 1 puntos un plazo de entrega en 36 horas.

1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. mismo día obteniendo 5 puntos

2.- SERRATO LUZ S.L. mismo día obteniendo 5 puntos

3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L mismo día obteniendo 5 puntos

4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU mismo día obteniendo 5 puntos

1.3 MEJORAS A LA OFERTA (HASTA 20 PUNTOS)

La entrega a los Servicios Operativos al comienzo de la ejecución del contrato de 20 luminarias modelo VIAL LED de 89 W y sus columnas AM 10 correspondiente de 7 m de altura, sin coste para el Ayuntamiento, se valorará con 10 puntos.

Cualquier mejora sobre dicha entrega de material se valorará, a la mejor oferta con 10 puntos adicionales, y el resto de forma proporcional, siendo la puntuación máxima para este apartado de 20 puntos.

1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. 27 unidades obteniendo 20 puntos

2.- SERRATO LUZ S.L. 20 unidades obteniendo 10 puntos

3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L no oferta obteniendo 0 puntos

4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU 20 unidades obteniendo 10 puntos

1.4 SUBCONTRATACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO O EMPRESAS DE INSERCIÓN (HASTA 10 PTOS)

Se valorará que los licitadores destinen a la subcontratación con Empresas de Inserción Social o Centros Especiales de Empleo un porcentaje superior al 5% del importe del contrato: Hasta 10 puntos.

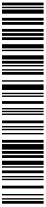
Se otorgará la mayor puntuación al licitador que haya ofertado el mayor porcentaje por encima del 5% establecido en el criterio de adjudicación. El resto de licitadores se valorarán de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_o_i / P_{o_{max}}$$

Donde:

- P_i = Puntuación obtenida por cada oferta.
- P_{o_i} = Porcentaje de subcontratación correspondiente a la oferta del licitador que se valora.
- $P_{o_{max}}$ = Porcentaje de subcontratación máximo ofertado entre las ofertas válidas.
- 1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. 5,1 obteniendo 10 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFA SERVICIO CONTRATACION	25-02-2019 17:52:44



- 2.- SERRATO LUZ S.L. no oferta obteniendo 0 puntos
- 3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L no oferta obteniendo 0 puntos
- 4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU 5,0 obteniendo 9,8 puntos

2. CONCLUSIÓN.

Una vez examinadas las ofertas queda la siguiente puntuación:

Nº	EMPRESAS	ECONOMICA	PLAZO	MEJORAS	SUBC	TOTAL
1	DIEGO DIAZ LOPEZ S.L.	36.99	5	20	10	71.99
2	SERRATO LUZ S.L.	34.51	5	10	0	49.51
3	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L	42.8	5	0	0	47.8
4	GRUPO ELECTROSTOCKS SLU	65	5	10	9,8	89.8

Ordenadas de mayor puntuación a menor tenemos la siguiente clasificación:

Nº	EMPRESAS	TOTAL
1	GRUPO ELECTROSTOCKS SLU	89,8
2	DIEGO DIAZ LOPEZ S.L.	71,99
3	SERRATO LUZ S.L.	49,51
4	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L	47,8

Por lo que se propone a

GRUPO ELECTROSTOCKS SLU

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.
No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.”

2.- Propuesta adjudicación:

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Suministro que se especifican en la cláusula 32 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe arriba transcrito, el Órgano decidió el resultado que a continuación se recoge:

Nº	Titular	Puntos
1	GRUPO ELECTRO STOCK, S.L.U. (C.I.F.-B64471840)	89,80
2	DIEGO DÍAZ LÓPEZ, S.L. (C.I.F.- B29592664)	71,99
3	SERRATO LUZ, S.L. (C.I.F.- B29642436)	49,51
4	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. (C.I.F.- B41715210)	47,80

Tras lo cual, el Órgano de Asistencia por unanimidad acuerda:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFA SERVICIO CONTRATACION	25-02-2019 17:52:44



Proponer la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, a la siguiente entidad:

Titular	Precio (€)
GRUPO ELECTRO STOCK, S.L.U. (C.I.F.-B64471840)	
Precio	34.500,00
21% I. V. A.	7.245,00
TOTAL	41.745,00
- Porcentaje de descuento sobre precios unitarios del Anexo I del PPTP: 56,5% .	
- Plazo de entrega: en el mismo día.	
Mejoras:	
- Entrega a los Servicios Operativos al comienzo de la ejecución del contrato de 20 luminarias modelo VIAL LED de 89 W y sus columnas AM 10 correspondiente de 7 m de altura, sin coste para el Ayuntamiento: Sí	
- Entregando además:	
luminarias modelo Vial Led de 89 W: 0 unidades	
Columnas AM 10 correspondientes de 7m: 0 unidades	
- Se compromete a la subcontratación con Empresas de Inserción Social o Centros Especiales de Empleo de un porcentaje de 5 % del importe del contrato.	

En caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose la adjudicación al siguiente licitador que figura en la clasificación anteriormente expuesta.

Yo, como Jefa del Servicio de Contratación:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFA SERVICIO CONTRATACION	25-02-2019 17:52:44

